



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N°1287

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación estima procedente que el Congreso del Estado apruebe las reformas a los artículos 1 y 6 de las Leyes de Ingresos de los Municipios de SANTA MARÍA YOSOYÚA, TLAXIACO; SILACAYOÁPAM; SANTIAGO YUCUYACHI, SILACAYOÁPAM; SOLEDAD ETLA; para el ejercicio fiscal 2012, en los términos razonados en los considerandos de este documento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YOSOYÚA,
TLAXIACO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de SANTA MARÍA YOSOYÚA, TLAXIACO, OAX., percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	PESOS
INGRESOS PROPIOS	88,655.00
IMPUESTOS	8,501.00
Del impuesto predial	8,500.00
...	
DERECHOS	47,003.00
Licencias y permisos	1,800.00
...	
PRODUCTOS	950.00
Otros Productos	450.00
...	
PARTICIPACIONES	2,229,173.00
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	
Fondo Municipal de Participaciones	1,472,044.00
Fondo de Fomento Municipal	686,536.00
Fondo de Compensación	48,763.00
Fondo Municipal Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel	21,830.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

APORTACIONES	3,193,157.09
APORTACIONES FEDERALES	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	2,459,363.09
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	733,794.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
...	
TOTAL DE INGRESOS ANUAL	6,310,987.09

...

ARTÍCULO 6.- En ningún caso el Impuesto Predial será inferior a la cantidad de \$118.16 para predios urbanos y \$59.08 para los predios rústicos. Los funcionarios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, no harán inscripción o anotación alguna de actos o contrato sin que previamente se extienda la boleta de no adecuado respecto al Impuesto Predial.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SILACAYOÁPAM,
SILACAYOÁPAM, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de SILACAYOÁPAM, SILACAYOÁPAM, OAX., percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	PESOS
INGRESOS PROPIOS	
...	
PARTICIPACIONES	6,537,996.00
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	
Fondo Municipal de Participaciones	4,454,432.00
Fondo de Fomento Municipal	1,770,213.00
Fondo de Compensación	201,786.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	111,565.00
APORTACIONES	12,647,870.08
APORTACIONES FEDERALES	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	9,632,700.70
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	3,015,169.38



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

...

TOTAL DE INGRESOS

19,901,483.08

...

ARTÍCULO 6.- En ningún caso el Impuesto Predial será inferior a la cantidad de \$118.16 para predios urbanos y \$59.08 para los predios rústicos. Los funcionarios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, no harán inscripción o anotación alguna de actos o contrato sin que previamente se extienda la boleta de no adecuado respecto al Impuesto Predial.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI,
SILACAYOÁPAM, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de SANTIAGO YUCUYACHI, SILACAYOÁPAM, OAX., percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	PESOS
INGRESOS PROPIOS	
...	
PARTICIPACIONES	1,633,188.00
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	
Fondo Municipal de Participaciones	1,074,488.00
Fondo de Fomento Municipal	517,494.00
Fondo de Compensación	28,319.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	12,887.00
APORTACIONES	1,556,641.03
APORTACIONES FEDERALES	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,136,564.08
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	420,076.95



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

...

TOTAL DE INGRESOS

3,203,833.03

...

ARTÍCULO 6.- En ningún caso el Impuesto Predial será inferior a la cantidad de \$118.16 para predios urbanos y \$59.08 para los predios rústicos. Los funcionarios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, no harán inscripción o anotación alguna de actos o contrato sin que previamente se extienda la boleta de no adecuado respecto al Impuesto Predial.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA, ETLA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

TÍTULO PRIMERO INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de SOLEDAD ETLA, ETLA, OAX., percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	PESOS
INGRESOS PROPIOS	
...	
PARTICIPACIONES	2,900,844.00
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	
Fondo Municipal de Participaciones	1,940,614.00
Fondo de Fomento Municipal	764,030.00
Fondo de Compensación	129,425.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	66,775.00
APORTACIONES	5,357,795.90
APORTACIONES FEDERALES	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	3,112,171.75
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	2,245,624.15



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

...

TOTAL DE INGRESOS

8,443,010.90

...

ARTÍCULO 6.- En ningún caso el Impuesto Predial será inferior a la cantidad de \$118.60 para predios urbanos y \$59.08 para los predios rústicos. Los funcionarios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, no harán inscripción o anotación alguna de actos o contrato sin que previamente se extienda la boleta de no adecuado respecto al Impuesto Predial.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

T R A N S I T O R I O :

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

DECRETO N° 1287

PODER LEGISLATIVO

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 13 de junio de 2012.

**DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.**

**DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA
SECRETARIA.**

**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.**

**DIP. PERFECTO MEGINAS QUERO
SECRETARIO.**